

Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad de Málaga celebrado el 1 de febrero de 2016, a las 09:30, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática con la asistencia de los siguientes miembros:

Por parte de CC.OO: Patricia García Leiva, José A. Onieva González, Mario A. González Peñalver, Sonia Ríos Moyano, Antonio J. Quesada, Ana Jorge Alonso, Francisco Espadas (en calidad de asesor sindical), Jorge Munilla (en calidad de asesor sindical)

Por parte de CSIF: María Salas Porras, Isabel Contreras, José A. Parody, Carmen Rodríguez Fuentes, Antonio J. Cuesta, Beatriz Porras Florido.

Por parte de CGT: Carmen Romo Parra, Francisco Machuca Prieto, Luis Oliver Roales Buján, Florencio Cabello (en calidad de asesor sindical)

Por parte de FETE-UGT: Carlos Rivas Sánchez, María Pilar Montijano, María del Mar López Guerrero.

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Información general
- 3.- Información de la Comisión Permanente
- 4.- Información sobre trabajo de comisión delegada para reforma del reglamento de funcionamiento del Comité de Empresa.
- 5.- Debate y aprobación, si procede, de procedimiento de funcionamiento de las Comisiones Internas de Trabajo en el Comité de Empresa,
- 5.- Elección de miembros de las Comisiones Internas de Trabajo y de Representantes en las Comisiones de la Universidad.
- 6.- Debate y posicionamiento del Comité de Empresa ante la *Resolución de 23 de noviembre de 2015 de la Universidad de Málaga por el que se convocan contratos postdoctorales para la captación de talento para la investigación en la Universidad de Málaga.*
- 7.- Debate, propuestas y, aprobación, en su caso, de estrategias y acciones del Comité de Empresa en los próximos meses.
- 8.- Preguntas y solicitudes.

Desarrollo de la sesión

Introducción:

Cambio de lugar y excusa de dos miembros electos: Rocío García (Cgt), está de baja por maternidad. Luis Parras (Cgt), está de estancia de investigación.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por asentimiento, con la introducción del matiz de Antonio Quesada (Cc.oo)

2.- Información general

Se hace referencia a que hemos estado esperando a que se hiciera público el nuevo equipo de gobierno de la UMA para poder proceder a la realización de actuaciones y de negociaciones diversas.

La Presidenta critica la convocatoria de contratos postdoctorales por parte del vicerrectorado de Investigación, en la que no se tiene claro si está sujeta a convenio, e igualmente se hace una crítica a la no información al Comité de Empresa (CE) para poder participar o ayudar en su redacción, evaluación, etc. En este sentido, se apunta que se ha hecho un escrito formal solicitando la participación del CE para que participemos como elemento de control democrático y de transparencia. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de esta participación.

De la misma forma, la Presidenta informa que el día 22 de enero, a través de su secretaria, el Vicerrector de Investigación, accede a la cita que se le había solicitado, de tal forma que en este mes de febrero la Presidenta tiene previsto tener un encuentro en el que pueda expresar algunas de las ideas referidas al incremento de la presencia del CV en instancias de evaluación en convocatorias de becas y en otros aspectos de nuestro interés.

Estudio de las Comisiones, pero falta conocer qué equipo tenemos...y se plantea que hubo una comisión permanente. Sabemos qué tenemos claro...por lo menos, el nombre de los vicerrectores/as.

La Presidenta también menciona que se ha solicitado a la persona encargada de ello, poder activar la página web del CE de la UMA. Se ha solicitado una cita al respecto y se informa que tendrá que realizar para hacer un curso para gestionarla y para poder modificar el contenido de la web

3.- Información de la Comisión Permanente

Se envió acta de trabajo de la Comisión Permanente, y lo más importante, es lo que hace referencia a las comisiones internas, y también a las externas, para organizar en estos años, el trabajo, comisiones de trabajo, al menos un área de cada vicerrectorado, y que funcionen de la siguiente manera.

Se explica en el pleno las ideas tratadas en la Comisión Permanente. Así, la idea es que cada comisión funcione con 4 miembros, es decir, con un representante de cada sección o grupo sindical, y que tenga un representante, que haga de portavoz/a. Dicho esto, se plantea en el pleno la necesidad de conocer qué comisiones están funcionando en la actualidad, para indagar en ello, e instar a que haya la máxima participación de representantes de las comisiones. En este punto, el Secretario plantea que sería positivo que los 23 miembros del CE tengan compromiso e implicación, y que nos repartamos el trabajo. Al hilo de esto, la Presidenta considera que es

necesario que haya un equilibrio en la participación activa de todos y todas por el bien de las acciones conjuntas que plantee el CE.

Siguiendo con la explicación del funcionamiento propuesto, se alude a que en la cabeza de este sistema de trabajo, estaría la Comisión Permanente, que puede ser el elemento donde fluya la información de las comisiones internas, para ser lo más operativo posible, y, de esta forma, todo el mundo tendría participación y responsabilidad en las acciones y propuestas que se realicen.

Tras un debate intenso sobre las comisiones existentes, y sobre el funcionamiento a seguir, se plantea que estamos seguros de la existencia de la comisión de riesgos laborales, que seguirá funcionando en un futuro próximo, y que hace falta renombrar, en esta comisión, 5 miembros que procedan del CE. En este sentido, surge la idea de que sería positivo renovar la presencia de miembros por parte del CE en esta comisión, y comunicarlo de forma inmediata.

También se alude a la comisión de formación, que seguirá funcionando de la misma forma que hasta la fecha. En este sentido, Onieva (Cc.oo) informa del procedimiento y del trabajo realizado en esta comisión.

De la misma forma, la Presidenta considera que es necesario tener en cuenta la comisión de acción y/o bienestar social, por lo que se plantea que también es importante elegir una comisión y dentro de ella, un/a representante.

Respecto a las comisiones relacionadas con investigación y ordenación académica, la Presidenta anuncia su intención de representar al CE en estas relevantes comisiones.

Por otra parte, se informa que las peticiones realizadas por el CE a la secretaría general y a otras instancias no han sido respondidas. Así, el CE no tiene todavía sede ni equipamiento para realizar sus tareas.

Se renueva la idea de que resulta necesario que el CE tenga un espacio propio para la plantilla, y por tanto, que sea independiente, de cualquier sindicato. Que sea un espacio de todos y de todas. Igualmente, se plantea que es necesario que podamos estar en las distintas comisiones de evaluación de plazas de profesorado, contratados/as de investigación, becas, ayudas, etc...Esto se considera un elemento de transparencia y también de utilidad del CE en relación a todo el PDI y la comunidad universitaria.

Paco Espadas (Cc.oo.) plantea que todo lo que es negociación colectiva, es necesario que estemos representados. Los delegados sindicales también tienen derecho. Se alude a que el problema es que por parte de la UMA, no se tiene definida la negociación colectiva, y que hay una cierta confusión, intencionada o no, porque todo se engloba en el ámbito académico. Por eso, desde CCOO, han solicitado un nuevo impulso para todo lo que hace referencia a la negociación colectiva, y que desde la universidad se convoquen mesas sectoriales: una general, y luego todas las mesas, que afectarían al PAS y también al PDI. En este sentido, se plantea que aquí tienen la posibilidad y la capacidad de poder negociar, tanto el CE, como las propias secciones sindicales. De hecho, CCOO ha realizado distintas enmiendas para poder adquirir la capacidad real de negociación.

Ejemplo sobre esta cuestión es la Inspección de Servicios. En este sentido, convocaba un escrito que no estaba negociado o visto con nadie, o reuniones, etc...CCOO considera que ahora estarán volviendo a ver este tema y es clave los representantes de los trabajadores puedan participar en temas laborales que les afectan directamente, desde temas de contratación, condiciones laborales, evaluación, inspección,...

Desde CGT se plantea la idea de incidir en la no inclusión de las convocatorias que puede estar descolgada por no estar incluido en Convenio, no solamente fuera del convenio, sino en un sector que no le corresponde (PAS). Así, se plantea de forma crítica que no es posible que la UMA no atienda a las aportaciones que realice el CE, especialmente para aclarar si las convocatorias de becas postdoctorales están o no sujetas a convenio, y que, en todo caso, se tengan en cuenta nuestra participación para garantizar que exista una coherencia y una calidad en las condiciones laborales de este tipo de plazas de investigación. En este punto, la Presidenta considera que es necesario dar un poco de tiempo a los nuevos responsables dentro del equipo de gobierno de la UMA.

4.- Información sobre trabajo de comisión delegada para reforma del reglamento de funcionamiento del Comité de Empresa.

Antonio, de CCOO: hace una cronología sobre el estado de los trabajos de la comisión para la reforma del reglamento de funcionamiento del CE. El Secretario narra a continuación las palabras del compañero:

“Se crea esta comisión. Le pedí al secretario una serie de modelos y me lo envió por correo-e. El 4 de noviembre, comenzamos a intentar quedar, decidimos que cada uno va a trabajar en distintos apartados, y después realizar una una puesta en común. Quedamos el día 22 de diciembre, nos encontramos con otros colegas, éramos tres (Cc.oo; Csif, Ugt). Antonio considera que hay sintonía total para hacer esta reforma, y la manera puede ser introduciendo lo que se ha hablado verbalmente, y luego, se introducen matices.

Existe una unanimidad sobre los trabajos realizados hasta la fecha y ya el día 12 de enero, le enviamos a CGT el texto sobre el que estamos trabajando. El 27 de enero, recibo matizaciones, algunas son cuestiones técnicas, y otras, exceden de una decisión de reforma por vía email. Requiere de sesiones presenciales de trabajo. Teniendo en cuenta que hay poco tiempo, pues falta concretar. Tenemos un texto que estamos consensuado, por 3 de los 4 colegas. Y, sería necesario comenzar a trabajar en esta dinámica. Hace falta más tiempo, más diálogo..”

Oliver, de CGT, con respecto a lo que anteriormente planteado afirma que no llegó a tiempo a la reunión, y que espera que las reuniones se hagan de forma consensuada. En todo caso, alude a las dificultades que tiene por ser profesor asociado, y, por tanto, que se tengan en cuenta estas consideraciones. Oliver, de Cgt se manifiesta de la siguiente forma:

“Estamos plenamente de acuerdo, en dos cosas. La primera es respetar el marco legal establecido, es esencial, y la segunda, es que nunca jamás, vamos a proponer una retransmisión lisa y llana. Es absurdo, en la medida en que CGT propone es que haya una

excepción al principio general, es que todo lo que se discute aquí es público, y una parte es privada. He elaborado un informe jurídico, destinado al Secretario General de la UMA. Es cuestión de coger los textos jurídicos, ...yendo al tema. Es que los debates y la función de representación debe ser transparente. Y la función sindical debe ser pública y transparente, hay una excepción, que existen determinados documentos o materias, donde existe un deber de sigilo. No es al revés, solo sobre algunas de las cosas que hagamos. Partiendo de esa diferencia, entre lo que es la excepción y el principio general, podemos plantear construir un reglamento

Corresponde al pleno la aprobación de una propuesta de comisión...hay que intentar, hacer que los debates jurídicos, sean lo más cordiales y claras posibles, para que las personas que no entienden de derecho, puedan entender....etc.. Con argumentos jurídicos, fáciles y comprensibles, matizando, etc....La idea es que el pleno debata si existe alguna cuestión o no por lo que no deba ser retransmitida el pleno, todo el punto, o una parte del punto. Es decir, esa es la propuesta que ha realizado CGT, para cumplir con la ley, y así también poder hacer un esfuerzo de transparencia. La idea es cumplir con la ley, y, a su vez, fomentar la transparencia y la máxima participación (...), y así incrementar el valor del CE.”

Antonio (Cc.oo) considera que es necesario mantener un tono de cordialidad y responsabilidad en todo momento, y Oliver (Cgt) plantea que es necesario el reconocimiento de una situación de precariedad laboral, y que realmente tiene poco tiempo para acudir a la facultad a sesiones presenciales. María (Csif) prefiere no intervenir en este momento del debate.

La Presidenta, enfatiza que el mandato que la comisión es que hiciera una reforma integral del reglamento, y que se realice, por tanto, un estudio jurídico por parte de la comisión en relación a temáticas diversas, incluido la posibilidad de retransmisión vía streaming de los plenos del CE. Por tanto, alude a que no solamente es para hacer una reforma meramente técnica, sino que sea integral, lo que supone un debate de ideas y de planteamientos de fondo. Igualmente, la Presidenta considera que no hay prisa, pero que tampoco sería bueno un excesivo relajamiento. De la misma forma, defiende que hay que tener en cuenta la situación del compañero Oliver, al ser un profesional externo, profesor asociado, etc..... En todo caso, la Presidenta confía en la labor que están haciendo todos los miembros de esta comisión, e igualmente en la labor de Oliver como jurista. En este punto afirma que *“no pretendíamos que se apruebe el reglamento hoy, no está incluido en el pleno. Es algo que requiere más trabajo y diálogo”*.

Por alusiones, por Ugt, Carlos Rivas, plantea que todavía persisten dudas y ciertas discrepancias en la elaboración de esta reforma, pero que se está trabajando en una buena dirección y en el marco de un buen clima de trabajo. María salas (Csif) toma la palabra y no le parece acertado, que ella hable de sí misma, y considera que no es de recibo que uno se centre en sí mismo, en vez de centrarse en la tarea verdaderamente importante que es la reforma del reglamento. Textualmente plantea lo siguiente: *“Si tienes problema para llegar..pues todos problemas de salud, de agenda, etc...Y, por tanto, hay que hablar, y tener una buena fe”*.

Se hace referencia en el debate que tiene lugar en el pleno el informe jurídico realizado por el Secretario General de la UMA, y es que se plantea como prioritario el deber de sigilo como una

protección, es decir, como una protección de la propia libertad de expresión, y entendida como una excepción. Así lo plantea María, de Csiif, que considera que hay que tener en cuenta de forma clara y nítida este elemento de sigilo.

Onieva, de Cc.oo., plantea que es necesario dotarnos de un reglamento en el que todo quede claro, y que en relación al streaming, considera que hay que seguir estudiando su viabilidad, y que hay muchas herramientas de transparencia, y que en ningún caso la retransmisión de los plenos vía streaming es la única. Igualmente, plantea que la aparición del streaming en un reglamento, quizás no es del todo conveniente.

La Presidenta insiste en que es un mandato para la comisión que realice un estudio al respecto, y es que, desde el acuerdo de Cgt y Ugt se retiró un punto del orden del día de una anterior sesión. Ranea (Cc.oo) plantea que no es solo el streaming el elemento clave para la transparencia en el trabajo del CE, y que lo importante es que la comisión introduzca medidas de visibilidad y transparencia.

La Presidenta plantea que este punto no se puede someter a votación de momento, y alude a que desde Cgt se apostó que se hiciera un estudio riguroso para incluir el tema del Streaming en el reglamento del CE. En todo caso, subraya que en algún momento todas las secciones sindicales tendrán que posicionarse. A este respecto, el Secretario hace referencia a que lo importante es la búsqueda del máximo consenso para tener un reglamento que perdure en el tiempo, que sea duradero.

Floren (Cgt) considera que Oliver está dando una lección de trabajo y de compromiso, en el sentido de *"...quiero recordar que este es el PDI Laboral, el 60 % es PDI a tiempo parcial, y que el 46 % del PDI a tiempo parcial es asociado, con esos datos, no creo que Oliver esté contando una película personal. Con esos cambios, el refleja una situación de la mitad de la plantilla."*

Patricia (Cc.oo), cree que estamos desviándonos del tema, y que lo más importante es que el reglamento plantee de forma clara las funciones, las normas y la forma de trabajar. El Secretario plantea que el objetivo de esta comisión es hacer un buen reglamento, intentando buscar el consenso entre todos, y que aquellos puntos en los que haya desacuerdo, pues se tendrán que valorar desde los distintos grupos sindicales y finalmente posicionarse.

Antonio (Cc.oo), plantea que el trabajo es intenso, y que implica remodelar el texto, y valorar propuestas diversas. Se trata de un texto con una cierta extensión y subraya que la comisión hace un texto, y luego es el CE el que tendrá que decidir. En todo caso, afirma que *"hay mucho más acuerdo que discrepancias"*.

Para María (Csiif), en la comisión se va a seguir trabajando, y que el reglamento que salga sea algo que funcione y que sea realmente operativo.

Jorge (Cc.oo.) plantea una reflexión en relación a este tema, y es que el CE debe valorar la idoneidad del reglamento en función a si es legal o no, de tal forma, que resulta significativo que quede claro este aspecto, para su estudio y desarrollo.

Otra idea que se plantea en el debate es hacer un reglamento general, que aguante más el paso del tiempo, y otro más específico, es decir, desdoblarse por un lado, un reglamento general, y otro

más específico, de funcionamiento más concreto donde irían herramientas vinculadas a la visibilidad, transparencia, etc. En todo caso, desde Cgt se insiste en que realmente hay un alto grado de acuerdo, pero también aluden a que los problemas no son del todo jurídicos, sino que tienen un basamento político, es decir, unos argumentos políticos que pueden y deben debatirse en el marco del CE. La Presidenta considera que está la comisión permanente para resolver cualquier duda a este respecto.

5.- Debate y aprobación, si procede, de procedimiento de funcionamiento de las Comisiones Internas de Trabajo en el Comité de Empresa.

La Presidenta, propone al Pleno la aprobación del modelo de Comisiones internas propuesto por la Comisión Permanente (Documento de Trabajo nº 1, de 8 de enero de 2016), y que cada comisión elija a un/a representante, para canalizar todo a través de la comisión permanente, como paraguas, de control o coordinación, del funcionamiento de las comisiones.

El Secretario incide en la idea de que el funcionamiento de las comisiones internas de trabajo sea operativo, que sea inclusivo, y que sea representativo de un esfuerzo de máximo consenso. En todo caso, la elección de los representantes de cada comisión debe estar aprobado expresamente por el Pleno. En este sentido, la Presidenta alude en que puede delegar en quien quiera, para delegar, no tomar decisiones, sino que delegue la representación del CE porque existirán numerosos encuentros y actos en los que sea necesario la contribución de muchos miembros del CE.

Se aprueba por asentimiento.

5.- Elección de miembros de las Comisiones Internas de Trabajo y de Representantes en las Comisiones de la Universidad.

En este punto se debate sobre la idea de tener ya representación en las comisiones internas de trabajo, y representantes de las comisiones de Universidad. Dicho esto, se pasa a proponer a personas que formen parte de distintas comisiones de las que se conoce su existencia y funcionamiento más o menos habitual en la UMA.

COMISION DE FORMACIÓN (interna y externa)

José A. Onieva, de CCOO. Representante

Pilar Montijano, de FETE-UGT

Carmen Rodríguez, de CSIF

Francisco Machuca, CGT.

COMISION DE FORMACIÓN DE LA UMA

José A. Onieva, CCOO

María José Serván, de CGT (externa)

COMISIÓN DE COSESAL (interno y externo)

Antonio Cuesta (Csif), Representante.

Mario González (CCOO)

Carlos Rivas (FETE)

Carmen Romo (CGT)

Patricia García Leiva (CCOO)

ACCIÓN SOCIAL (interna y externa)

María del Mar López, de UGT, Representante

Juan A. Ranea, CCOO

José A. Parody, CSIF

Carmen Romo, CGT

Se aprueba por asentimiento.

Se plantea que hay que comunicarlo a las distintas instancias, para lo que el Secretario realizará los siguientes escritos firmados por la Presidenta. Igualmente, se alude a que existen determinadas representaciones que conllevan reducciones docentes extra, de 30 horas. En este punto, se acuerda que hay que reclamar la reducción de horas, en el caso de que la UMA no lo tenga en cuenta en el POD del próximo curso académico 2016-2017. De la misma forma se plantea que es necesario que funcione la COSESAL y que aplique la reducción docente pertinente.

CSIF plantea que es necesario que funcionen las comisiones, y que seamos serios y que trabajemos de forma responsable y eficiente. Y, al respecto de las comisiones de contratación, existe un debate donde se cuestiona de qué área depende. Nos preguntas: ¿dependerá del área de conocimiento? ¿Social y Jurídica, Salud? Se convoca a los sindicatos, pero al CE no se la ha convocado en los últimos tiempos. Este aspecto se considera que debe ser estudiado para que el CE tenga un lugar relevante en las comisiones de contratación, desde la perspectiva de garantizar la imparcialidad en las baremaciones, y que, por tanto, seamos un elemento de control democrático.

CSIF considera que esto es muy importante, y es que, en la actualidad, dentro del PDI laboral, las plazas son muy competitivas, y que el papel del CE es relevante en la medida en que pueda ayudar a garantizar la objetividad y la atención y actuación transparente en los distintos tipos de recursos, incidencias, etc.

Desde Ugt se plantea que quizás ha habido ciertas irregularidades en las contrataciones, y es que se ha podido constatar la ausencia de un vocal, que puede ser el asignado para el CE. En este sentido, Pilar (Ugt) considera que hay cosas que no son claras y que el papel del CE debe ser el de velar por la independencia y transparencia de los procesos selectivos dentro del PDI Laboral.

Mario, de CCOO, hace referencia a que una cosa es la comisión interna del dpto., el área técnica, es decir, el vicerrectorado correspondiente, y otra cosa bien distinta es el papel que puede jugar el CE, y es que generalmente lo que procedía es dar por bueno el trabajo de la baremación de una determinada comisión. Es decir, que el miembro del CE no actúa de baremador/a, sino de velar porque el proceso se está realizando conforme a los criterios de objetividad y concurrencia competitiva, salvo que haya recurso, y ahí sí puede actuar de una forma más directa, dentro de un proceso de control del trabajo que realizan las comisiones.

Se llega al consenso sobre la idea de que es necesario impulsar la presencia del representante del CE en los procesos de contratación del PDI Laboral. En este punto, se acuerda los siguientes representantes del CE que actuarán en estas comisiones en las áreas siguientes:

Ingeniería: María del Mar Roldán, CGT.

Salud: Antonio Cuesta, CSIF

Ciencias: Juan A. García Ranea, CCOO

Ciencias Sociales y Jurídicas: Pilar Montijano, FETE_UGT

Humanidades: Sonia Rios, de CCOO

Por otro lado, la Presidenta, pide a CCOO que informe al CE sobre las distintas comisiones en las que está representado el CE, que aclare dónde tiene participación.

Paco Espadas, de CCOO, plantea que a este respecto hay cierta dispersión en la información, y que en estos últimos dos años hay algunas comisiones que funcionan y otras que no. En todo caso, considera que lo pertinente sería que el CE comunicara a la Secretaría General de la UMA su disposición a participar en cuantas comisiones sean pertinentes, al igual que comunicar nuestra intención de colaborar y trabajar de forma responsable con los distintos vicerrectores y vicerrectoras del nuevo equipo de gobierno.

La Presidenta plantea que en el próximo pleno se elegirán a otros compañeros y compañeras, que sean representantes en comisiones que puedan activarse por parte de los distintos vicerrectorados de la UMA.

Igualmente, hace referencia a que sería bueno informar a la plantilla de los nombres de las personas que forman parte de estas comisiones. Así pues, se acuerda que toda esta información esté disponible en la web, y estas personas propuestas por el CE, deberán ser ratificadas por la UMA.

6.- Debate y posicionamiento del Comité de Empresa ante la Resolución de 23 de noviembre de 2015 de la Universidad de Málaga por el que se convocan contratos postdoctorales para la captación de talento para la investigación en la Universidad de Málaga.

La Presidenta, quiere solicitar al pleno apoyo por la forma de realizar la convocatoria el Vicerrectorado pertinente de la UMA, y que sigamos trabajando para que las becas y contratos de investigación estén sujetos al convenio colectivo. Igualmente, considera que resulta necesario realizar cuantas medidas sean positivas para mejorar las condiciones laborales en este tipo de becas y contratos de investigación.

Durante el debate en este punto surge la idea de que las convocatorias de becas y ayudas de investigación deben de ser abiertas a la posibilidad de que se presente personas de otras universidades y ámbitos. De hecho, desde Cgt, se plantea que las becas deben estar destinadas a los/las mejores, y que a veces realmente no se da esta circunstancia, sino que estas becas persiguen una continuidad dentro de los becarios y becarias de la propia UMA.

CCOO plantea que este tipo de convocatorias están elaboradas a la imagen y semejanza de la US. En este sentido, se explica que con la desaparición de las convocatorias de la figura de ayudante, aquellas personas que han disfrutado de una beca FPU o PFI, pues tuviera la opción de poder mantener una cierta continuidad en el ámbito investigador, y esto será el origen de este tipo de convocatorias con fondos propios de la UMA. En este sentido, aunque tengan algo de “parche” se considera que es positiva su existencia y, por supuesto, posibilidad de mejorarse en próximas convocatorias.

Desde CGT, se han opuesto al requisito de tener vinculación previa, de tal forma que la idea básica para no dejar a nadie fuera del sistema sería recuperar el Plan de Promoción de Becarios de la UMA, donde el requisito era el haber leído la tesis doctoral en su tiempo, el haber disfrutado de una beca, y poder acceder así a una plaza de ayudante no doctor, la cual ya se abría a todo el mundo en concurrencia pública y competitiva.

Para CCOO, la clave es que haya plazas de investigación suficientes, al margen de que convoquen plazas ayudantes doctores. Desde CGT, se incide en la idea de que haya más opciones.

Desde CCOO, lo que se prevé es copiar un sistema similar al que existe en la US, es decir, con el objetivo de evitar que la gente se marche de la institución universitaria.

Floren (Cgt), plantea que lo que estamos describiendo es la idea de un plan de promoción, con apertura a todos los candidatos/as, de elegir entre más para elegir mejor, y no tanto por coyuntura actual, sino con la idea de que estas plazas post doc vuelvan a funcionar y a durar, y que vaya bien desde la primera convocatoria.

Onieva (Cc.oo) comparte la idea de que cuanto más abierto sea el proceso más público y competitivo será. En todo caso, alude a que estamos hablando de jóvenes que se encuentran en una situación muy precaria y vulnerable. Entonces, no es lo mismo abrir las convocatorias de plazas de titular, o de contratado, que hablar de contratos de investigación. Por tanto, hay que tener en cuenta esta variable, porque no se está abriendo la competencia a cátedra, sino a personas que están comenzando la carrera, y que resulta injusto estas diferencias cuando precisamente lo que se trata es de apoyar a los más jóvenes en su carrera investigadora.

Jorge, de Ccoo, comenta una experiencia internacional donde se decide si eres válido o no en un tiempo más o menos extenso. El problema, a su juicio, es que si a la gente no se le da un horizonte de estabilidad en su carrera investigadora, el problema será en un futuro no muy lejano el conseguir candidatos/as de solvencia.

CGT plantea que la idea era tomar una decisión al respecto por parte del CE, y que admiten que dentro de la propia asociación de jóvenes precarios, no hay una posición única.

La Presidenta plantea que la idea era tomar una posición o no, y que al constatar diferencias dentro del CE, pues propone que lo mejor será que cada sindicato adopte un posicionamiento, y, en todo caso, esta cuestión será objeto de debate dentro de la comisión permanente, o bien en posteriores plenos.

7.- Debate, propuestas y, aprobación, en su caso, de estrategias y acciones del Comité de Empresa en los próximos meses.

La Presidenta plantea que la idea de este punto del orden del día es que se autorice a la presidencia y también a la comisión permanente, a seguir con ideas y acciones para trabajar en los siguientes meses dentro del presente curso académico 2015-2016..

Se aprueban las siguientes propuestas por unanimidad:

- Reiterar las demandas de despacho, espacio, recursos.
- La solicitud de un plan de promoción de jóvenes investigadores/as.
- La petición del Profesorado Asociado para que puedan ser incluidos en el Plan de Acción Social (ayudas sociales)
- La petición de pagar el complemento de doctorado al PSI de la UMA.

Sobre este último punto, la Presidenta da la palabra a Oliver, de Cgt, que explica que desde su organización han presentado un documento a la CIVEA con argumentos jurídicos que supondrían la eliminación de la discriminación al PSI que no cobra actualmente el complemento de doctorado.

Floren (Cgt), plantea que esta demanda hay que articularla en la UMA, pero también en la CIVEA, para que se pueda resolver esto a nivel andaluz. Esto es compartido por Paco Espadas (Cc.oo.), quien considera que igualmente es necesario el pago de los trienios, a los asociados, y ahora pues toca, la cuestión del PSI, porque es una discriminación en toda regla la que estamos viviendo con este colectivo. Según él, todo el mundo lo ve bien porque es un complemento de doctorad, y no es un tema nuevo, sino que vienen coleando desde hace ya años, incluso cuando se firmó el convenio.

Así pues, queda claro que para el CE el abono del completo por doctorado para los PSI es tan importante como la reivindicación del reconocimiento y abono de quinquenios y sexenios para todo el PDI Laboral.

Por su parte, la Presidenta plantea que el conocimiento de las convocatorias de la CIVEA, es también una forma de presión, ya que hay determinados grupos sindicales que se manifiestan de forma presencial en los lugares de reunión, y que debe proseguir la reivindicación de las mejoras laborales especialmente con los colectivos más vulnerables y precarios del PDI Laboral.

Igualmente, la Presidenta alude en que sería bueno que el CE de Málaga mostrara su solidaridad con los compañeros y compañeras de la UHU. La propuesta sería publicar un comunicado de apoyo al CE de la UHU, porque es injusto que los/as ayudantes doctores de esta universidad hayan sido pasados a la figura PSI, y no a PCD interino, como sí ha ocurrido en la UMA. Esto se aprueba por unanimidad.

En este punto, Paco, de CCOO, comenta qué pasó en la CIVEA, y hace referencia que la pronunciación de todas las universidades públicas andaluzas hacen una llamada de atención a la UHU. Explica, igualmente, que la CIVEA está formada por una parte social, sindical, que es un bloque, y otra parte institucional, universitaria, que son todas las universidades públicas andaluzas. En la última CIVEA se puso de manifiesto el acuerdo entre la parte sindical y la parte institucional universitaria dando un toque de atención a la UHU que no tiene un comportamiento ejemplar con sus trabajadores/as.

La Presidenta informa que desde CGT, se viene planteando acciones diversas de apoyo a los compañeros y compañeras de Huelva. Así, hace una invitación al resto de sindicatos para apoyar estas acciones de protesta y también de reivindicación en la CIVEA. También hace referencia a que existe ya una coordinadora de ayudantes doctores en Andalucía, lo cual también es positivo de cara a defender conjuntamente los derechos de estos compañeros y compañeras.

Se aprueba por asentimiento que el CE de Málaga se ponga de acuerdo con el CE de Huelva, en el sentido de apoyar alguna acción y/o comunicado público. Igualmente, la Presidenta hace referencia a que sería positivo instar a la Junta de Andalucía, para que se estudie esta situación concreta.

Otra idea que se trata en este punto del orden del día tiene que ver con el tema de la lista de prelación de plazas a TU. Así pues, la Presidenta comunica al pleno que tiene una reunión próximamente con la Vicerrectora, y plantea que es necesario que el CE esté activo en este tema, de especial para muchos compañeros y compañeras. En este punto, se alude al interés de conocer el número de plazas que se van a convocar, así como cuándo saldrían, los criterios, y que se haga pública la lista de prelación de TU. Se aprueba por asentimiento autorizar a la Presidenta a tratar estos temas con el ánimo de garantizar la transparencia en todo este proceso.

Otra idea que se pone de manifiesto en este momento de la reunión es la matrícula gratuita del profesorado asociado, que se mantuvo durante algunos años para los hijos del profesorado jubilado, y que, en otras universidades andaluzas se hace, y que bueno, que algunos van a poder interponer una demanda judicial. Así, el Secretario plantea que sería bueno que el CE se posicione ante esta cuestión porque el profesorado asociado tiene varias demandas significativas y esta es una de ellas.

Para Cc.oo, no ha habido problemas en relación a este punto cuando el profesorado asociado era a tiempo completo.

El Secretario considera que sería positivo reivindicar que el profesorado asociado pueda tener acceso a que sus hijos tengan matrícula gratuita, siempre y cuando la empresa no se las pague, y que realmente el número de asociados en esta situación no supone en la práctica un gasto excesivo por parte de la UMA.

Para Paco Espadas (Cc.oo), estos temas son siempre delicados, y hay una comisión que puede encargarse de analizar estos temas de acción social. Habrá que ver si el 100 %, o bien, en porcentaje o cuantía en función del contrato del profesorado asociado, o bien dependiendo de partidas determinadas, etc.

Esto está fuera de la acción social (lo aclara, la Presidenta). En este sentido, la Presidenta considera necesario que la comisión de acción social del CE pueda realizar una propuesta argumentada, con peso, y que no suponga castigar al resto de colectivos. Para ella, hay que estudiarlo de forma muy específica, la comisión de acción social.

Así se plantea que el CE no lo ve con malos ojos, sino que es necesario estudiarlo y valorarlo más adelante en un próximo pleno ordinario.

8.- Preguntas y solicitudes.

Ana Jorge, CCOO, informa que ha trasladado por correo-e a la instancia pertinente un mayor apoyo orgánico y de recursos al denominado Comité de Evaluación de Conflictos Laborales. En este sentido, ya en otro pleno informó de la necesidad de articular procedimientos efectivos ante el acoso laboral en la UMA. Igualmente, la compañera plantea que este comité no tiene dependencias, ni despacho, ni nada de nada, y que sería sumamente positivo que el CE se posicionara positivamente en relación a ello. Además, plantea que al presidente de este comité, de Psicología Social, se le reconozca el mismo rango que a la inspección de servicios, y que la descarga docente sea la misma, y que cuando pida la documentación, sea lo más rápidamente posible.

Se explica que esta instancia es independiente, y que funcional y orgánicamente depende de COSESAL. La idea, según Ana Jorge (Cc.oo.) es reforzarlo, y pedir que estén todas las fuerzas sindicales con representación de la UMA. La Presidenta considera que, si estamos de acuerdo, podría tratarse en comisión permanente, como estrategia inmediata de trabajo.

Desde CCOO, Paco Espadas, plantea al hilo del cambio actual de un equipo rector a otro, que se han realizado una serie de convocatorias de profesorado asociado, que están perjudicando a un buen número de PSI que se queda en la calle prácticamente a mitad del curso académico. Esto suscita un debate en torno a la precariedad de la figura de PSI, y al mal uso que ha realizado la UMA sobre esta figura.

También se plantea que, en la reunión que tenga la Presidenta con la Vicerrectora, se hable de la situación de estos PSI, a cuantas personas afecta, y a ver si es posible que haya una solución satisfactoria. Se tratan de compañeros y compañeras que llevan, en muchos casos, 4 años o más de PSI y están trabajando por 300 o 400 euros de salario mensual. Se critica la precariedad laboral que supone este tipo de contratos en el contexto universitario.

Igualmente, la Presidenta expone que va a proponer al resto de comités de empresa de las Universidades Públicas Andaluzas una solicitud a la CIVEA para que los presidentes y presidentas de los Comités de Empresa puedan asistir con voz pero sin voto a las reuniones convocadas en el marco de la CIVEA.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:45 h., de la cual como Secretario doy fe.

Fdo.: Juan Leiva

Fdo.: La Presidenta Roldán